



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 11 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.869/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 611 de fecha 06.05.2013 presentada por Don (a) JUANA DORIS YEFI QUINTUL con domicilio particular BULNES N° 575 L.A-8

El Informe Interno N° 297 de fecha 16.05.2013, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

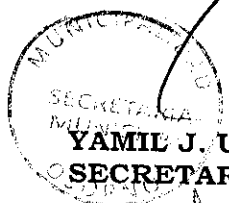
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) JUANA DORIS YEFI QUINTUL, con domicilio Particular en BULNES N° 575 L.A-8, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-14815, giro ARTESANIA Y PAQUETERIA, que funciona en local ubicado en calle M.BULNES N° 575 L.A-8 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.08.2014 correspondiente al 2DO Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

AJCN/YJUR/MIGO/shd



DALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

25 AGO 2014

FECHA: _____